



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-023-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo, siendo las **12:00 horas del martes 10 de junio de 2025**, en la sala de capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios, ubicada en Calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Fallo del objeto indicado al rubro, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así como lo previsto en el numeral 3.10 de las bases.

El acto fue presidido por el **C. Carlos Antonio Santin Cetina, Subgerente de Adquisiciones e Inventarios**, servidor público designado por la APIQROO.

CONSIDERANDOS:

Primero. - Que el objeto de la presente lo constituye la **adquisición de una póliza de seguro de vida para los trabajadores de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**

Segundo. - Que dicha licitación fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la APIQROO, en la **primera sesión extraordinaria** de fecha 14 de mayo de 2025.

Tercero. - Que se ha aplicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo estipulado en los **artículos 19 inciso a) y 21 fracción I** de la Ley de Adquisiciones,



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-023-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS
TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO,
S.A. DE C.V.

Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Quintana Roo, vigentes, que a la letra indican:

"Artículo 19.- Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

a) Por licitación pública,

Artículo 21.- Las licitaciones públicas podrán ser:

I.- Nacionales, cuando únicamente participan personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional."

Cuarto- Que la presente licitación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, para administrar los recursos de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con eficiencia, eficacia y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Quinto. – Que de conformidad al artículo 19 inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. tiene la facultad para celebrar licitaciones públicas, a fin de que a través de éstas se adquieran diferentes bienes muebles, servicios y/o diferentes productos y de la misma forma, tiene

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-023-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS
TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO,
S.A. DE C.V.

facultad para celebrar contratos o fincar pedidos que se deriven de actos relacionados, con los mismos.

Sexto. – Que las bases para la presente licitación fueron adquiridas por las siguientes empresas:

- Insignia Life S.A. de C.V.
- Metlife México S.A. de C.V.
- Seguros Argos S.A. de C.V.
- Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.

Séptimo. – Que la junta de aclaraciones correspondiente a la presente licitación pública nacional se llevó a cabo el miércoles **28 de mayo de 2025**.

Octavo. – Que el acto de recepción y apertura técnica se realizó el miércoles 04 de junio de 2025, en el cual únicamente presentaron sus propuestas técnicas y económicas los licitantes **Insignia Life S.A. de C.V., Metlife México S.A. de C.V. y Seguros Argos S.A. de C.V.**, las cuales fueron aceptadas para su revisión detallada.

Noveno. – Que la Lic. **Abigail de Jesús Olivera Tzab, Subgerente de Recursos Humanos**, como área técnica y requirente, emitió el Dictamen técnico en fecha 06 de junio de 2025, en el cual hace constar que las empresas **Insignia Life S.A. de C.V. y Seguros Argos S.A. de C.V.** cumplen con las condiciones técnicas requeridas. Y la empresa **Metlife México S.A. de C.V.** no cumple con los requerimientos generales solicitados.

Décimo. – Que derivado de la evaluación y análisis de la proposición técnica recibida y aplicando los criterios de honestidad, transparencia y honradez, se tiene lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-023-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS
TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO,
S.A. DE C.V.

- ✦ La propuesta técnica de la empresa **Insignia Life S.A. de C.V.**, cumple con todos los incisos solicitados en el numeral 3.6 de las bases de licitación, por lo que cumple con las condiciones legales y cumple con las condiciones técnicas solicitadas.
- ✦ La propuesta técnica de la empresa **Seguros Argos S.A. de C.V.**, cumple con todos los incisos solicitados en el numeral 3.6 de las bases de licitación, por lo que cumple con las condiciones legales y cumple con las condiciones técnicas solicitadas.
- ✦ La propuesta técnica de la empresa **Metlife México S.A. de C.V.**, cumple con todos los incisos solicitados en el numeral 3.6 de las bases de licitación, sin embargo, de la revisión al Anexo 1, entregada por el licitante, se observa lo siguiente:

- ✓ **Metlife México S.A. de C.V.** indica que: *para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de Aseguradora adjudicada y conforme a las bases y a los acuerdos que deriven de la junta de aclaraciones.* Siendo que, en la junta de aclaraciones, se especificó como respuesta a la pregunta 16 del licitante, que será conforme a las bases y a los acuerdos que deriven de la junta de aclaraciones.

Por lo que el Anexo 1 no cumple con las condiciones técnicas solicitadas y se descarta la propuesta.

Décimo primero. - Una vez constatado que las empresas licitantes **Insignia Life S.A. de C.V.** y **Seguros Argos S.A. de C.V.**, se continua con la revisión de sus propuestas económicas, de conformidad en el siguiente cuadro:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-023-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS
TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO,
S.A. DE C.V.

Part.	Concepto	Unidad	Cantidad	Insignia Life S.A. de C.V.	Seguros Argos S.A. de C.V.
				Pago anual (no aplica IVA)	Pago anual (no aplica IVA)
1	Póliza de seguro de vida para los trabajadores de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.	Póliza	1	\$561,778.92	\$499,584.17

Décimo segundo. - Una vez realizado el análisis de la propuesta económica del licitante, se describe lo siguiente:

- La propuesta económica de la empresa **Seguros Argos S.A. de C.V.** ofrece el precio más económico respecto a la empresa **Insignia Life S.A. de C.V.**

Décimo tercero. - Que la empresa **Seguros Argos S.A. de C.V.**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.

Derivado de lo anteriormente expuesto y de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se emitió el Dictamen de adjudicación de fecha **09 de junio de 2025**, el cual sirvió para emitir el siguiente fallo:

FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-023-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS
TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO,
S.A. DE C.V.

- I. Que la empresa **Seguros Argos S.A. de C.V.**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.
- II. Que el contrato para la adquisición de una póliza de seguro de vida para los trabajadores de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., derivado del presente procedimiento, se adjudica a la empresa **Seguros Argos S.A. de C.V.**, por un monto subtotal de **\$499,584.17 (son: cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 17/100 M.N.)**, no aplica IVA; tomando en consideración que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del mismo y asegura las mejores condiciones para la APIQROO, respetando los precios de su propuesta económica y las especificaciones de su propuesta técnica, de conformidad al siguiente cuadro:

Part.	Concepto	Unidad	Cantidad	Seguros Argos S.A. de C.V.
				Pago anual (no aplica IVA)
1	Póliza de seguro de vida para los trabajadores de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.	Póliza	1	\$499,584.17

- III. La presente acta surte efectos legales de notificación para la empresa licitante, obligándose ésta para con la convocante, en caso de no asistir a la junta pública del fallo, a acudir a las oficinas centrales de la APIQROO con domicilio en calle 22 de

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-023-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS
TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO,
S.A. DE C.V.

enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000, a obtener una copia de la misma, siendo de la exclusiva responsabilidad de éste, acudir a enterarse de su contenido. Esto en términos del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. Este procedimiento Sustituye a la notificación personal y dicha acta puede visualizarse y descargarse en la página web de la APIQROO en la siguiente dirección www.apiqroo.com.mx/licitaciones.

- IV. Para efectos del contrato adjudicado, la **Subgerente de Recursos Humanos**; será la administradora del contrato, como servidora pública responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones del mismo.
- V. Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos correspondientes y los recursos económicos que se utilizarán para realizar los pagos relacionados con la adquisición de la póliza, serán únicamente del ejercicio fiscal 2025.
- VI. Se le informa a la empresa adjudicada que, la firma de contrato será el **11 de junio de 2025**, a las **12:00 horas**, en la Gerencia Jurídica de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-023-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS
TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO,
S.A. DE C.V.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las **12:12 horas**, del martes **10 de junio de 2025**. Esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma.

ÁREA CONVOCANTE

LIC. FRANCISCO JAVIER CAMELO UC
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E
INVENTARIOS

LIC. KEILA CHRISTEL DZUL KU
COORDINADORA DE LICITACIONES Y
ADQUISICIONES

ASESORES

LIC. LILIANA KAUIL VARELA
GERENTE DE CONTROL Y AUDITORÍA

LCDO. KARIM ABRAHAM BAEZA KU
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

ÁREA REQUERENTE

LIC. ABIGAIL DE JESÚS OLIVERA TZAB
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-023-2025
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS
TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO,
S.A. DE C.V.

EMPRESA LICITANTE

ORBILIB RODRÍGUEZ BAZALDUA
METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.

-----FIN DE ACTA-----

